

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARCOS FIDEL CANTILLO POMERES
RADICADO: 13467408900120220002400

INFORME SECRETARIAL: En la fecha procedo a practicar liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 1.300.000,00
Gastos Comprobados (Envío citación para notificación personal - Envío de aviso de notificación)	\$ 83.000,00
Total	\$ 1.383.000,00

Se fija en lista la anterior liquidación de costas a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

En consecuencia, el término de traslado de tres (3) días para formular objeciones (Artículos 446 y 110 CGP) es como se indica a continuación:

Inicio término traslado: 24 de agosto de 2022

Fin término traslado: 26 de agosto de 2022

Atentamente,

STEFFY LINCH BARRERA

Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA – BOLÍVAR

Firmado Por:

Steffy Lynch Barrera

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

San Estanislao - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9654206c4fb6fa15b0c12772c48e763f75ae908402675da7d518303cb06e3ba

Documento generado en 22/08/2022 01:46:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>